

Miradas al pasado reciente: De la II República a la Transición

Mónica Fernández Amador
Rafael Quirosa-Cheyrouze (eds.)



Antonio Ramírez Navarro.

Los comités revolucionarios fueron la respuesta de las organizaciones proletarias al colapso del orden público que siguió a la derrota de los sublevados en julio de 1936. El Estado republicano se quedó sin ejército, sin fuerzas de orden público y sin el monopolio de la violencia legítima, por lo que vio comprometida su propia supervivencia. La toma del poder por parte de los comités no fue el resultado de una revolución triunfante sino la consecuencia de la defección de unas fuerzas armadas que en lugar de defender al Estado frente a la presunta amenaza revolucionaria lo acabaron asaltando. Los comités se convirtieron así en un poder atomizado y caótico ante la inoperancia de las instituciones republicanas pero no pusieron en marcha revolución alguna más allá de extender el terror revolucionario entre los partidarios del golpe militar. El capítulo analiza las complejas relaciones entre los comités y los ayuntamientos almerienses y la represión sobre los derechistas llevada a cabo fundamentalmente por la temible delegación de presos del Comité Central Antifascista.